



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 NOV 2019

RES. H. N° 2117/19

Expte. N° 4121/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Estudios Literarios, Claudia Marcela Heit, L. U. N° 791.616, tramita la aprobación de su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 1604/14 se aprueba el tema de Tesis y se designa a la Dra. Herminia Terrón de Bellomo como su Directora y a la Mgt. Florencia Angulo Villán como su Co-Directora;

Que mediante Resoluciones H. N° 2067/16 y H.N° 1601/17 se otorgan prórrogas para la presentación del trabajo final de Tesis;

Que presentados los ejemplares de Tesis, el Comité Académico de la Maestría en Estudios Literarios eleva la propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y evaluación de la Tesis de referencia;

Que de acuerdo con los informes presentados por los miembros del tribunal, se solicita una reescritura de la Tesis respectiva; la que una vez presentada es aprobada por unanimidad;

Que, en conocimiento de la Dirección de la Maestría en Estudios Literarios, la Jefatura de Posgrado informa que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral de Tesis será el día 12 de diciembre del corriente a hs 15.30;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H N° 1604/14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 12 de diciembre de 2019, a horas 15.30, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final de Tesis de Maestría en Estudios Literarios, titulada "Fronteras de la escritura: Juana Manuela Gorriti y la constitución del discurso patriótico" de la maestranda Claudia Marcela Heit, L. U. N° 791.616.-

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a la Tesista Claudia Marcela Heit, Dra. Herminia Terrón de Bellomo y a la Mgt. Florencia Angulo Villán, a los miembros de Tribunal Dr. Hernán Sosa, Mgt. Amelia Rojo y Dra. Alejandra Nallim, al Departamento de Posgrado, Maestría en Estudios Literarios y Boletín Oficial.
msg

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa